



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036 -2025-MD



Independencia, 28 de enero de 2025.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH.

CONSIDERANDO:

Que, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz – Departamento de Ancash, se ausentará de la jurisdicción distrital los días jueves 30 y viernes 31 de enero de 2025, en comisión oficial de servicios, para participar en: **El 30ENE.2025:** Reunión en el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para dar seguimiento de los proyectos de riego presentados por la Municipalidad Distrital de Independencia. Reunión en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para hacer seguimiento de las Fichas Técnicas Socio Ambiental y Proyectos. **El 31ENE.2025:** Participación en el Roadshoe “Inversión es en Turismo”, organizado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, conforme al Oficio N° 021-2025-MINCETUR/VMT/DGET, así como PROINVERSIÓN para gestionar los proyectos presentados, según se desprende del Oficio N° 0201-2025-MINCETUR/VMT/DGET, que se adjunta, por lo que resulta necesario disponer la Encargatura del despacho de Alcaldía, conforme a Ley;

Que, el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 señala que: “En caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer regidor hábil, y por imposibilidad de éste al regidor que sigue en su propia lista electoral (...)”;

Que, mediante Memorandum N° 15-2025-MDI/A, de fecha de recepción 28 de enero de 2025, se ha dispuesto Encargar el Despacho de Alcaldía al **1er Regidor CÉSAR AUGUSTO PAÚCAR MAGUIÑA**, por el tiempo que dure la ausencia del titular;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al **Abog. CÉSAR AUGUSTO PAÚCAR MAGUIÑA**, Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia, durante los días Jueves 30 y Viernes 31 de enero de 2025, conforme se expone en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los Órganos Internos que correspondan, y encomendar a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la publicación de la presente disposición en el portal institucional, para el conocimiento general.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.

LCCV/mkcp.

Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814